



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia con goce de haberes Ing. Méndez // EX-2026-00164470- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2026-00164508-UNC-ME#FAMAF presentada por el Ing. Martín MÉNDEZ (Legajo 60.774) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/97), para trasladarse a la ciudad de Bariloche desde el 30 de marzo y hasta el 30 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Ing. Méndez realizará una estadía de investigación en el grupo de Física Atómica, Molecular y Óptica (FAMOP) del Centro Atómico Bariloche y CONICET;

Que las actividades a desarrollar por el Ing. Méndez son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Ing. Martín MÉNDEZ (Legajo 60.774) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/97), para trasladarse a la ciudad de Bariloche por el lapso del 30 de marzo al 30 de abril del corriente año, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

